

Expediente: 1125/12-I2

Carátula: PALAVECINO FLORENCIA NOELIA DEL VALLE C/ ASOCIART S.A. A.R.T. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 02/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - PALAVECINO, FLORENCIA NOELIA DEL VALLE-ACTOR

27181470165 - ASOCIART S.A. ART, -DEMANDADO

20279609183 - ALISES FANLO Y ASOCIADOS S.A., -TERCERO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1125/12-I2



H105015382182

JUICIO: "PALAVECINO FLORENCIA NOELIA DEL VALLE c/ ASOCIART S.A. A.R.T. s/ ACCIDENTE DE TRABAJO"- EXPTE. N° 1125/12-I2.- Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024

A la presentación de fecha 31-10-2024, efectuada por la letrada Murillo Wierna Magali, por derecho propio:

I. Téngase presente el informe del Registro de deudores alimentarios adjuntado.

II. Atento a lo solicitado, constancias de autos en especial embargo definitivo de fecha 09-09-2024 e informe bancario adjuntado:

Líbrese orden de pago a la letrada MAGALI MURILLO WIERNA por la suma de \$20.196,03 en concepto de honorarios regulados a cargo de la parte actora. Hago saber a la letrada que del monto de sus honorarios se retiene la suma de \$1.615,68 en concepto del 8% de aportes de Ley 6059 a su cargo.

Hago constar que la actora se encuentra exenta del pago del 10% de sus aportes Ley n° 6059 conforme lo expresamente previsto en el art. 27 inc. I de la menciona ley.

En su mérito, **líbrese oficio** al Banco Macro S.A. a fin de que:

1) Pague por transferencia a:

Nombre del Abogado: MAGALI MURILLO WIERNA

CUIT n°: 27-18147016-5

Matrícula: 3311

Condición ante AFIP: Monotributo - Cat. "A"

Número de cuenta a nombre del juicio: 562209565522022

CBU de la cuenta a nombre del juicio: 2850622350095655220225

Monto de honorarios a transferir al letrado: \$18.580,34

Número de cuenta Bancaria del letrado: 215-88804/0

CBU de la cuenta bancaria del letrado: 0170215840000008880400.

Banco de la cuenta del letrado: Banco BBVA.

2) Transfiera la suma de **\$1.615,68** correspondiente al 8% de aportes depositada en el Banco Macro SA a nombre de estos autos a la Cuenta Especial Ley 6059 de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores CUIT n° 33-53964515-9 (Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N°2850622330001000055312) en concepto del 18% de los aportes de Ley 6059.

Hágase saber a la entidad bancaria que deberá informar el cumplimiento de lo aquí ordenado en el plazo de DOS DÍAS de recibido el oficio.

III. Notifíquese digitalmente en su casillero a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores.- JMA-1125/12-I2

Actuación firmada en fecha 01/11/2024

Certificado digital:

CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.